REGLAMENTO

TÉCNICO

DE

HALTEROFILIA

2009-2012

Incluye las modificaciones de la IWF de julio de 2010

REGLAMENTO TÉCNICO

1. PROGRAMA DE COMPETICIONES

1.1. LOS DOS MOVIMIENTOS

1.1.1. En el deporte de Halterofilia, la IWF reconoce dos movimientos, los cuales deben ser efectuados en el siguiente orden:

a) Arrancada.
b) Dos Tiempos.

1.1.2. Ambos movimientos deberán realizarse a dos manos.

1.1.3. Solamente se permiten tres intentos en cada movimiento.

1.2. PARTICIPANTES

1.2.1. En el deporte de Halterofilia, las competiciones se organizarán para hombres y mujeres. Los atletas competirán en las categorías establecidas por las reglas, de acuerdo con sus pesos corporales.

1.2.2. En sus actividades, la IWF reconoce tres (3) grupos por edades:

a) JUVENIL: Hasta los diecisiete (17) años de edad.

b) JUNIOR: Hasta los veinte (20) años de edad.

b) SENIOR

NOTA 1. Todos los grupos de edades anteriormente citados están calculados por el año de nacimiento del atleta.

NOTA 2. La edad mínima para la participación en Campeonatos del Mundo Sénior, Campeonatos del Mundo Júnior, Campeonatos del Mundo Universitarios y otros Eventos Internacionales Abiertos para hombres y mujeres es **quince (15) años**.

NOTA 3. La edad mínima para la participación en los Juegos Olímpicos, para hombres y mujeres es **dieciséis (16) años**.

NOTA 4. La edad de participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud es **dieciséis (16) y diecisiete (17) años.**

NOTA 5. La edad mínima para participar en Campeonatos Juveniles es **de trece (13) años.**

1.3. CATEGORÍAS

1.3.1. Hay ocho (8) categorías para hombres (Júniors y Seniors). Todas las competiciones organizadas según las reglas de la IWF deben realizarse con las siguientes categorías.

1.- hasta 56 kgs
2.- " 62 kgs
3.- " 69 kgs
4.- " 77 kgs
5.- " 85 kgs
6.- " 94 kgs
7.- " 105 kgs
8.- " +105 kgs

1.3.2. Hay siete (7) categorías para mujeres Juniors y Seniors. Todas las competiciones organizadas según las reglas de la IWF deben realizarse con las siguientes categorías:

1.- hasta 48 kgs
2.- " 53 kgs
3.- " 58 kgs
4.- " 63 kgs
5.- " 69 kgs
6.- " 75 kgs
7.- " +75 kgs

1.3.3. Hay otras 8 categorías para juveniles hombres y 7 categorías para juveniles mujeres.

Sub 17 masc.	**Sub 17 fem.**
Hasta 50 Kgs	Hasta 44 kgs
56 kgs	48 kgs
62 kgs	53 kgs
69 kgs	58 kgs
77 kgs	63 kgs
85 kgs	69 kgs
94 kgs	+69 kgs
+ 94 kgs.	

Para la EWF existe la categoría Sub-15 en masculino y femenino:

Sub 15 masc.	**Sub 15 fem**
Hasta 45 kgs	Hasta 44 kgs
50 kgs	48 kgs
56 kgs	53 kgs
62 kgs	58 kgs
69 kgs	63 kgs
77 kgs	69 kgs
85 kgs	+ 69 kgs
+ 85 kgs	

1.3.4. En los Campeonatos IWF y en otras competiciones, cada país puede inscribir un equipo con un máximo de diez (10) hombres y nueve (9) mujeres, pero solo podrán participar con un equipo de ocho (8) hombres y siete (7) mujeres, repartidos en las diferentes categorías con un máximo de dos (2) atletas por categoría. *Para los Juegos Olímpicos véase apartado5.3. del Texto de Aplicación.*

1.3.5. Durante cualquier competición un atleta no puede competir en más de una categoría.

2. <u>LOS DOS MOVIMIENTOS</u>

2.1. ARRANCADA

2.1.1. La barra está colocada horizontalmente delante de las piernas del levantador. Es agarrada, manos en pronación, y alzada en un solo movimiento desde la plataforma hasta la completa extensión de ambos brazos sobre la cabeza, mientras se desplazan las piernas en tijeras o se flexionan.
Durante este movimiento continuado, la barra puede deslizarse a lo largo del los muslos y de la cintura. Ninguna parte del cuerpo a excepción de los pies puede tocar la tarima durante la ejecución del levantamiento. El peso levantado debe ser mantenido en la posición final de inmovilidad, permaneciendo los brazos y las piernas extendidos y los pies en la misma línea hasta que los jueces le den la señal para reponer la barra sobre la tarima. El levantador puede recuperarse en el tiempo que precise del Split o Squat y colocar los pies en la misma línea, paralelos al plano de su tronco y de la barra. El juez dará la señal para bajar la barra tan pronto como el levantador esté inmóvil en todas las partes de su cuerpo.

2.2. DOS TIEMPOS

2.2.1. PRIMERA PARTE (CARGADA)

La barra se coloca horizontalmente enfrente de las piernas del levantador. Se agarra con las palmas hacia abajo y con un sólo movimiento se tira elevándola desde la plataforma hasta los hombros mientras se abren las piernas bien en tijera o en una flexión. Durante este movimiento continuo, la barra puede deslizarse a lo largo de los muslos y regazo. La barra no deberá tocar el pecho antes de alcanzar la posición final, descansando sobre las clavículas, sobre el pecho por encima de las tetillas o sobre los brazos flexionados totalmente. Los pies deberán colocarse en línea recta y las piernas deberán estar extendidas antes de realizar el segundo movimiento. El levantador puede recuperarse en el tiempo que necesite y colocar los pies en línea recta, paralelos al plano de su tronco y al de la barra.

2.2.2. SEGUNDA PARTE (YERK)

El atleta flexiona las piernas y los brazos para llevar la barra hasta la plena extensión de los brazos colocados verticalmente. Coloca los pies en línea recta y mantiene los pies y piernas plenamente extendidos y espera la señal de los

jueces para reponer la barra sobre la tarima. Los jueces darán la señal de bajar la barra tan pronto como el atleta esté inmóvil en todas las partes de su cuerpo.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

Antes del segundo tiempo (Jerk) el levantador puede asegurar la posición de la barra. Ello no debe inducir a error. No significa en ningún caso que se le conceda un intento de Jerk adicional al levantador sino permitirle:

a) Apartar los pulgares o desengancharlos si ha utilizado este método.
b) Si la barra está demasiado alta y le impide respirar o le causa dolor, bajarla de manera que descanse sobre los hombros
c) Modificar la amplitud del agarre de la barra.

2.3. REGLAS GENERALES PARA TODOS LOS LEVANTAMIENTOS

2.3.1. La técnica denominada "enganche" (hooking) está permitida. Consiste en cubrir el pulgar en su última falange con los otros dedos de la misma mano en el momento de agarrar la barra.

2.3.2. En todos los levantamientos en los que haya un intento inacabado y la barra llegue a la altura de la rodilla, el juez debe declarar nulo el intento.

2.3.3. Después de la señal del juez para bajar la barra, el levantador debe bajar la barra al suelo por delante de su cuerpo y no dejarla caer deliberadamente o accidentalmente, pudiendo soltar la barra una vez que ésta haya pasado el nivel de los hombros.

2.3.4. Si el competidor no puede hacer una completa extensión de los brazos, por alguna deformación anatómica, debe informarlo a los tres jueces y al jurado antes del comienzo de la competición.

2.3.5. Al realizar la arrancada o cargada para el Jerk desde la posición de "sentadillas", el levantador puede facilitar su recuperación mediante movimientos de impulso repetido del cuerpo.

2.3.6. Está prohibido el uso de grasa, aceite, agua, talco, o cualquier lubricante de similar tipo sobre los muslos. Al levantador que llegue a la zona de competición con algún lubricante puesto en los muslos, le será ordenado que se lo quite. Durante la operación de limpieza el reloj seguirá marcando.

2.3.7. Está permitido el uso de magnesia en manos, muslos, etc.

2.4. MOVIMIENTOS Y POSICIONES INCORRECTOS PARA TODOS LOS LEVANTAMIENTOS

2.4.1. Levantar en "suspensión"

2.4.2. Tocar la tarima con cualquier parte del cuerpo, que no sean los pies.

2.4.3. Extensión desigual o incompleta de los brazos al finalizar el movimiento.

2.4.4. Detenerse durante la extensión de los brazos.

2.4.5. Terminación a “fuerza”.

2.4.6. Flexión y extensión de brazos durante la recuperación.

2.4.7. Salirse de la tarima durante la ejecución del levantamiento.

Ejemplo: Tocar el espacio exterior de la tarima con cualquier parte del cuerpo.

2.4.8. Reponer la barra sobre la tarima antes de la señal del juez.

2.4.9. Dejar caer la barra después de la señal del juez.

2.4.10. Fallar al acabar el movimiento en la colocación de los pies y la barra en línea y paralelos al plano del tronco.

2.4.11. Fallar al reponer la barra sobre la tarima, es decir, la barra en su totalidad debe tocar primero la tarima.

2.4.12. No estar de cara al Juez Central al inicio del levantamiento.

2.5. MOVIMIENTOS INCORRECTOS EN LA ARRANCADA

2.5.1. Pararse durante el levantamiento de la barra.

2.5.2. Tocar la cabeza del levantador con la barra.

2.6. MOVIMIENTOS INCORRECTOS EN LA CARGADA

2.6.1. Colocar la barra sobre el pecho antes de girar los codos.

2.6.2. Tocar los muslos o rodillas con los codos o la parte superior de los brazos.

2.7. MOVIMIENTOS INCORRECTOS EN EL JERK

2.7.1. Todo esfuerzo aparente de Jerk que no se complete. Esto incluye la genuflexión del cuerpo o flexión de rodillas.

2.7.2. Todo movimiento oscilante deliberado de la barra que dé ventaja. El atleta y la barra tienen que estar inmóviles antes de comenzar el Jerk.

3. MATERIAL Y FORMULARIOS

3.1. ESCENARIO Y TARIMA DE COMPETICIÓN

3.1.1. Todos los levantamientos en una competición deben realizarse sobre una tarima de competición reglamentaria.

3.1.2. La tarima debe ser cuadrada, de cuatro (4) metros de lado. Cuando el suelo de alrededor de la tarima tenga un color similar o igual, el borde superior de la plataforma debe tener una línea de al menos 150 mm. de diferente color.

3.1.3. La tarima puede ser confeccionada en madera, plástico o cualquier otro material sólido y puede recubrirse con un material que no sea deslizante.

3.1.4. La altura de la tarima no debe de exceder de ciento cincuenta milímetros (150 mm).

3.1.5. Alrededor de la tarima debe haber una zona diáfana de un metro (1m) sin obstáculos ni discos

3.1.6. Cuando la plataforma de levantamiento y la tarima están elevadas del suelo, la superficie mínima de la misma debe ser 10 x 10 mts y a una altura máxima de 1 mt, de donde están ubicados el Jurado y los Jueces. Estas medidas deberán ajustarse a las medidas estandar.

3.1.7. Cuando la plataforma de levantamiento y la tarima están elevadas del suelo, por delante de la tarima a 2,5 metros y por la parte trasera a 2 metros debe de colocarse un listón fijado de 200 x 200 mm., para cerrar la posible la caída de la barra.

3.1.8. La magnesia y la resina deben estar cerca de la tarima, por donde acceden los levantadores; la barra debe estar limpia y desinfectada, y los utensilios para ellos deben estar próximos a los auxiliares.

3.1.9. Una camilla debe estar preparada cerca de la tarima para el transporte de lesionados.

3.2. SALA DE CALENTAMIENTO

Se debe facilitar a los competidores para su preparación una zona de calentamiento próxima a la zona de competición. La zona de calentamiento debe estar provista del apropiado número de tarimas, barras, magnesia, etc., en relación con el número de competidores. Además de esto, debe estar equipada con lo siguiente:

- Altavoz conectado con el micrófono del locutor.
- Un marcador con los nombres de los participantes según el orden de sorteo, sus respectivos pesos corporales y el peso que hayan solicitado antes de su llamada a la tarima.
- Una mesa para el médico de guardia.
- Un reloj cronometrador conectado con el de la zona de competición.
- Un monitor que permita seguir el desarrollo de la competición.

3.3. OTRAS NECESIDADES

3.3.1. La competiciones de la IWF tienen las siguientes necesidades en el edificio de la competición:

- Zona de descanso de atletas
- Habitación de primeros auxilios
- Habitación para Control Doping
- Centro de Prensa
- Sala para VIPS y Jueces
- Oficina para la IWF
- Sala de pesaje oficial y sala de control de pesaje
- Sauna
- Sala de entrenamientos (puede estar en diferente lugar)

3.4. EQUIPAMIENTOS

3.4.1. En todas las competiciones oficiales de la IWF, Juegos Olímpicos, Campeonatos Continentales, Regionales y otros Juegos, Campeonatos Continentales Regionales, así como en cualquier competición decidida por el Comité Ejecutivo, solamente se podrán utilizar barras, tarimas y tecnología y equipamientos informáticos homologados. El Comité Ejecutivo decidirá sobre las condiciones de aprobación.

3.4.2. Las empresas homologadas que tienen licencia de la IWF, deben pagar una cuota para los Juegos Olímpicos. La licencia de la IWF cumple con todos los requisitos de calidades requeridos por ella.

3.4.3. Para los Juegos Olímpicos el Comité Ejecutivo seleccionará las empresas de barras y tarimas de entre las que tienen la homologación de la IWF.

3.4.4. La tecnología y equipamiento informático incluyen:

- Software de la competición
- Marcador
- Marcador de intentos
- Sistema de luces de jueces
- Sistema de control de Jurado
- Reloj
- Báscula

3.4.5. La aplicación de los sistemas informáticos y tecnológicos (TIS) de la IWF es obligatorio en los Campeonatos Mundiales, Mundiales Universitarios, Gran Prix y Campeonatos Continentales de calificación olímpica.

3.4.6. Las empresas tecnológicas deben tener licencia obligatoria de la IWF en Campeonatos Continentales y Juegos Multideportes (Commonwealth, Mediterraneos, Sudamericanos, …).

3.5. LA BARRA

3.5.1. Únicamente las barras homologadas por la IWF pueden ser utilizadas en las competiciones de halterofilia bajo su jurisdicción.

3.5.2. La barra se compone de las siguientes partes:

i) Barra (eje central)
ii) Discos.
iii) Collarines.

3.5.2.1. i) La Barra

La barra para **hombres** debe reunir las siguientes características:

a) Un peso de 20 kgs.
b) Longitud de 2.200 mm., con una tolerancia de ± 1 mm.
c) Diámetro de la barra de 28 mm. Con una tolerancia de ± 0,03 mm., en la parte interior de la barra.
d) Diámetro de manga de 50 mm., con una tolerancia de ± 0,2 mm.
e) Distancia entre los collarines de la parte interior es de 1.310 mm., con una tolerancia de ± 0,5 mm.
f) Ancho de los collarines de la manga es de 30 mm., con una tolerancia de ± 0,5 mm.
g) A fin de facilitar el agarre y la posición de las manos del levantador, la barra tendrá unos resaltes.

La barra para **mujeres** debe tener las siguientes características:

a) Peso 15 kgs.
b) Longitud de 2.010 mm., con una tolerancia de ± 1 mm.
c) Diámetro de la barra, 25 mm., con una tolerancia de ± 0,03 mm.
d) Diámetro de manga de 50 mm., con una tolerancia de ± 0,2 mm.
e) Distancia entre los collarines de la parte interior es de 1.310 mm., con una tolerancia de ± 0,5 mm.
f) Ancho de los collarines incluyendo el collar de la manga: 30 mm, con una tolerancia de ± 1 mm.
g) A fin de facilitar el agarre y la posición de las manos del levantador, la barra tendrá unos resaltes.

3.5.2.2. ii) LOS DISCOS

Los discos deben reunir las siguientes características:

a)

25,0 Kg.	Rojo.
20,0 Kg.	Azul.
15,0 kgs.	Amarillo.
10,0 kgs.	Verde.
5,0 kgs.	Blanco.
2,5 kgs.	Rojo.
2,0 kgs.	Azul
1,5 kgs.	Amarillo
1,0 Kg.	Verde
0.5 Kg.	Blanco .

b) El diámetro del disco más grande es de 450 mm., con una tolerancia de ± 1 mm.
c) Los discos de 450 mm. de diámetro deben ser recubiertos con goma o por lo menos estarán pintados en la superficie de los bordes.
d) Los discos de menos de 10 kgs. pueden estar hechos de metal u otro material aprobado.
e) Todos los discos deben llevar una clara indicación de su peso.

3.5.2.3. iii) COLLARINES

Para fijar los discos a la barra, cada barra debe estar equipada con dos collarines que pesen 2,5 kgs. cada uno para hombres y mujeres.

Nota: Los collarines serán diseñados para permitir la carga exterior.

3.5.3. Tolerancia para los discos y barras de competición: para los componentes que pesen más de 5 kilos debe de ser más 0,1% a – 0,05%. En los componentes de 5 kilos o menos la tolerancia debe ser +10 gramos a – 0 gramos.
Tolerancia de discos de entrenamientos: para estos componentes la tolerancia debe de ser + 0,8% a – 0,8% (Referencia en la Tabla de Tolerancias en el **Anexo nº 3**).
Los discos de entrenamientos deben estar fabricados en colores conforme a los discos de competición o en negro con las bandas de colores respectivos. Los discos deben estar marcados como“entrenamientos”.

3.5.4. Las barras de competición deben usarse en está, en la sala de calentamiento y en la sala de entrenamiento. Los discos de competición deben usarse en está y en la sala de calentamiento. Y los discos de entrenamiento deben usarse en la sala de entrenamiento.

3.5.5. La barra debe ser cargada con los discos más grandes y pesados en la parte interior y los más pequeños y ligeros en orden decreciente de peso de adentro a fuera. Los discos deben estar colocados de tal forma que los jueces puedan ver el peso de cada disco. Los discos estarán ajustados a la barra por medio de los collarines.

3.5.6. IDENTIFICACIÓN DE LA BARRA

Las barras deberán tener una identificación mediante marcas de color, para su fácil reconocimiento. La barra masculina tendrá unas marcas azules y la femenina unas marcas amarillas. Estos colores se corresponderán con el color de los discos de 20 y 15 Kg.

3.6. SISTEMA ELECTRÓNICO DE JUECES

3.6.1. *Elementos del sistema.*

El sistema electrónico de luces de jueces consiste en los siguientes componentes:

a) Una caja de control para cada uno de los tres (3) jueces. Estas cajas de control deben ir equipadas con dos (2) pulsadores, uno blanco y otro rojo y una señal de aviso (zumbador).

b) Un aparato que dé, visual y audiblemente, la señal de “tierra”, que está situado en un soporte enfrente de la tarima de competición, con una altura mínima de 500 mm sobre esta.

c) Dos o más juegos de “luces” equipados con tres (3) luces rojas y tres (3) luces blancas situadas horizontalmente mediante las que se mostrará a los participantes y auditorio la decisión tomada por los jueces.

d) Uno o más paneles de control, equipados con tres (3) luces rojas y tres (3) luces blancas, que se encenderán simultáneamente cuando los jueces pulsen el botón correspondiente. Estos paneles de control, que se situarán en la mesa del Jurado, dispondrán de una señal de aviso (zumbador) que podrá utilizarse para llamar a todos o a cada uno de los jueces a la mesa del Jurado.

3.6.2. *Funcionamiento del sistema.*

3.6.2.1. Los tres (3) jueces tienen igualdad de derecho en la decisión y valoración de un levantamiento.

3.6.2.2. Cada uno de los jueces deberá dar la señal de “tierra” mediante la presión del botón blanco, que indicará movimiento “válido”, o “nulo” presionando el botón rojo, de acuerdo con las reglas establecidas al respecto.

3.6.2.3. Tan pronto como un juez juzgué un movimiento válido debe presionar el botón blanco de la caja de control.

3.6.2.4. Tan pronto como un juez juzgué un movimiento nulo, debe pulsar, inmediatamente, el botón rojo de su caja. Un juez que detecte una falta durante la ejecución del movimiento deberá, inmediatamente, pulsar el botón rojo

3.6.2.5. En el momento en que dos jueces den el mismo veredicto, una señal visible y audible dará la señal de tierra.

3.6.2.6. En el caso de que un juez presione el botón blanco, otro el rojo y el tercero no presione ninguno, este último oirá un zumbido intermitente procedente de su caja de control urgiéndole para que dé su decisión sobre el movimiento realizado. Asimismo, cuando dos (2) luces blancas o dos (2) luces rojas sean pulsadas por dos (2) de los tres (3) jueces y la señal de “tierra” se haya visto y oído, entonces el tercer juez tendrá una señal de aviso por medio del sonido audible y visible del zumbador.

3.6.2.7. Tres segundos después que los tres (3) jueces hayan dado sus juicios las luces del panel de jueces se encenderán, indicando los juicios individuales de los jueces por medio de los colores (rojo y blanco). Estas luces permanecerán encendidas por espacio mínimo de tres (3) segundos.

3.6.2.8. Después de verse y oírse la señal de “tierra” y antes de que funcione el juego de luces, los tres (3) jueces disponen de tres (3) segundos para corregir sus decisiones. Ejemplo: Si después de ejecutado un movimiento válido el levantador dejase caer la barra, los jueces deben presionar el

botón rojo y la luz roja del juego de luces se encenderá para indicar "Movimiento nulo". Si fuese demasiado tarde para poder cambiar el color de las luces, los jueces deberán levantar el banderín rojo para indicar este cambio.

3.6.2.9. Cuando se haya dado la señal de "tierra" y las luces del panel de jueces estén encendidas y el levantador no baje la barra, el juez central deberá decir "tierra" e indicar con el brazo al levantador que baje la barra.

3.6.2.10. En las competiciones de Veteranos los jueces deben usar su propio criterio.

3.7. SEGUIMIENTO DEL JURADO.

Durante la competición, los miembros del Jurado podrán seguir el trabajo de los jueces mediante los paneles de control. Cada decisión de los jueces podrá ser verificada mediante las luces situadas en los paneles de control, que se encenderán simultáneamente cuando el botón apropiado sea presionado por los jueces. La emisión de un juicio prematuro, tardío o la no emisión de un juicio podrá ser detectada inmediatamente. En el caso de que el Presidente del Jurado desee llamar a uno de los jueces a la mesa del Jurado, podrá hacerlo pulsando el botón que hará sonar un zumbido de aviso en la mesa del juez requerido.

3.8. LA BÁSCULA

3.8.1. En las Competiciones Oficiales de la IWF, se utilizarán básculas que registren como mínimo 200 kilogramos, con una precisión mínima de 10 gramos.

3.8.2. En los Campeonatos Mundiales, Juegos Olímpicos y competiciones internacionales importantes deberán disponer de una báscula de reserva, idéntica a la oficial, que podrá ser utilizada por los participantes como báscula de control y que se instalará cerca de la sala de pesaje.

3.8.3. El certificado de peso fiel de la báscula no debe estar expedido con más de tres (3) meses de antelación a la fecha de la competición.

3.9. CRONÓMETRO

3.9.1. En las competiciones oficiales de la IWF, deberá utilizarse un cronómetro electrónico. Este cronómetro deberá reunir las siguientes características:

a) Operar de modo continuo por un tiempo mínimo de quince (15) minutos.
b) Indicar intervalos de mínimo un (1) segundo.
c) Dar una señal audible a los noventa (90) y treinta (30) segundos antes del final del tiempo reglamentario.

3.9.2. El transcurso del tiempo, deberá ser seguido simultáneamente en la sala de competición, un cronómetro delante del levantador, otro de cara al público y otro cronómetro en la sala de calentamiento.

3.10. MARCADOR DE COMPETICIÓN

En él debe de aparecer la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- Código del país afiliado
- Peso que intentará levantar
- Número del intento
- Número de sorteo

3.11. MARCADOR DE RESULTADOS

Se colocará un tablero de resultados en un lugar prominente de la competición en el que se registrarán los resultados de una categoría específica que se producen durante el transcurso de la misma. El marcador de resultados contendrá la siguiente información:

- Número de orden.
- Nombre de cada competidor en orden progresivo de acuerdo con el número de sorteo.
- Año de nacimiento (si es posible la fecha de nacimiento)
- Peso corporal
- Código de su país
- Los tres (3) intentos en Arrancada
- Los tres (3) intentos en Dos Tiempos.
- El Total Olímpico.
- La clasificación final

3.12. MARCADOR DE RÉCORDS

Se instalará un tablero en la zona de la competición que mostrará los récords actualizados de la categoría participante en ese momento.
La información mostrada en el marcador de récords deberá estar disponible durante toda la competición y actualizada en el momento de lograr un nuevo record.

3.13. PANTALLAS DE VÍDEO

Para la información de los espectadores y competidores debe de haber una pantalla en el área de competición y otra en el área de calentamiento.

3.14. DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA COMPETICIÓN

3.14.1. Lista de salida, que incluye*:*

- Horario indicando la fecha y hora de competición, grupos y jueces asignados.
- Lista de Jueces y sus grupos.

- Lista de salida de cada competición, incluyendo número de sorteo, nombre, fecha de nacimiento, código del país según IWF/COI y total de la marca de inscripción.

3.14.2. Lista de pesaje

Una para cada competición, debe contar con la siguiente información de los participantes:

- Número de sorteo, nombre, fecha de nacimiento, código del país, total olímpico de inscripción y peso corporal del competidor.
- Primer intento de arrancada y dos tiempos.
- Firma de los jueces que atienden el pesaje.

Esta lista, cumplimentada, se hará pública, una vez finalizado el pesaje.

3.14.3. Tarjeta de competidor

Este documento contendrá el nombre del competidor / a, número de sorteo, país, año de nacimiento, categoría de peso corporal, grupo y total olímpico de inscripción. Se utilizará para registrar el peso de cada intento y los cambios solicitados de acuerdo con las reglas. El entrenador debe firmar cada cambio.

3.14.4 Impreso de Acta Oficial

Este formulario, bien escrito a mano o en ordenador, es el documento oficial mediante el cual se certifican los resultados de cada competición, incluirán, numero de participante, numero de sorteo, nombre, fecha de nacimiento, código del país, peso corporal, todos los intentos y resultados. Debe ser supervisado en detalle por seguridad y firmado por el Secretario de Competición y el Presidente del Jurado.

Se deberá guardar una copia de seguridad por la persona designada por la IWF

3.14.5 Resultados Finales

Este documento que también puede ser en formato digital (CD/DVD), se distribuirá a todas las delegaciones y deberá tener:

- Clasificación de equipos, incluyendo ranking con los códigos de país de la IWF, clasificación por puntos y número de atletas.
- Resultados de arrancada, dos tiempos y total de cada categoría, incluyendo clasificación, nombre, fecha de nacimiento, código de país, pesos corporales, intentos y resultados.
- Nuevos récords, incluyendo la categoría de peso corporal, el nombre, fecha de nacimiento, código de país y peso del record.

4. <u>VESTUARIO DE COMPETIDORES</u>

4.1. MAILLOT

4.1.1. Los competidores tienen que utilizar una vestimenta cuyo diseño y forma esté en función del siguiente criterio:

El maillot:

- Debe ser una vestimenta de una pieza.
- Tiene que estar ajustado al cuerpo.
- El escote no tendrá cuello.
- Puede ser de cualquier color.
- No podrá cubrir los codos.
- No podrá cubrir las rodillas.

4.1.2. Puede usarse una camiseta debajo del maillot. Las mangas de la misma no cubrirán los codos. La camiseta no tendrá cuello.
Se pueden usar mallas de licra ajustadas debajo o sobre el maillot. Estas no podrán cubrir las rodillas.

4.1.3. No puede utilizarse una camiseta y pantalón corto en lugar del maillot.

4.1.4. Durante las competiciones, los atletas participan con la uniformidad que haya sido aprobada por su Federación. La Ceremonia de Entrega de Medallas se considera parte de la competición para la utilización de la uniformidad.

4.1.5. Pueden usarse calcetines pero éstos no podrán exceder la altura por debajo de las rodillas y no podrán cubrir ningún vendaje en áreas prohibidas.

4.2. CALZADO DE HALTEROFILIA

4.2.1. Los competidores deberán utilizar zapatos deportivos (calzado o botas de Halterofilia) que protejan sus pies, le proporcionen estabilidad y una permanencia firme sobre la tarima.

4.2.2. El calzado de Halterofilia deberá estar confeccionado en modo tal que no facilite al atleta una ventaja desleal o le proporcione un soporte adicional distinto al que se especifica en el punto 4.2.1.

4.2.3. Está permitido el uso de una correa sobre el empeine del pie.

4.2.4. La parte del calzado que cubre el tacón puede ser reforzada.

4.2.5. La altura máxima permitida desde la suela del calzado hasta el final del mismo, es de 130 mm.

4.2.6. La suela no puede sobresalir del calzado más de 5 mm. en ningún lado del mismo.

4.2.7. El calzado puede estar hecho de un material o combinar varios materiales.

4.2.8. No hay medida máxima o mínima para la altura de la suela.

4.2.9. No existe normativa alguna para la forma del calzado

4.3. CINTURÓN

4.3.1. El cinturón podrá medir 120 mm. en su parte más ancha.

4.3.2. Está prohibido el uso de cinturón debajo del maillot.

4.4. VENDAJES Y APÓSITOS

4.4.1. Pueden usarse vendajes y apósitos en las muñecas, rodillas y manos. Pueden usarse vendajes o apósitos en dedos y pulgares.

4.4.2. Los vendajes pueden ser de gasa, crepé médico o cuero. Puede utilizarse sobre las rodillas un vendaje elástico o rodillera que permita libertad de movimientos. Esta parte final del vestuario no puede reforzarse en ningún caso.

4.4.3. La superficie de piel máxima que puede cubrirse en la muñeca es de 100 mm.

4.4.4. En las rodillas el ancho del vendaje no puede cubrir más de 300 mm. de piel.

4.4.5. No existe limitación en la longitud del vendaje.

4.4.6. Se permite el uso de emplastos y vendajes tanto en la palma como en el dorso de las manos. Estos apósitos y vendajes podrán sujetarse a la muñeca, pero no a la barra.

4.4.7. Están permitidos los apósitos sobre los dedos, pero éstos no deberán cubrir las yemas de los dedos.

4.4.8. A fin de proteger las palmas de las manos, se permite el uso de guantes especiales sin dedos. Ejemplo: guantes de protección de gimnasia, los guantes de los ciclistas. Estos guantes deben cubrir únicamente la primera falange de los dedos. Si se llevase apósitos en los dedos, deberá haber una separación visible entre los guantes y los apósitos.

4.4.9. Están prohibidos los vendajes o similares en las siguientes partes del cuerpo:

- Codos.
- Torso.
- Muslos.
- Tibias.
- Brazos.

En caso de lesión el Doctor puede aplicar apósitos en las partes prohibidas que tengan herida sangrantes.

4.4.10. Solamente se puede usar o autorizar un tipo de vendaje en cualquier parte del cuerpo.

4.4.11. Debe haber una separación visible entre el maillot y el vendaje/s.

4.5 En cada elemento del vestuario la IWF permite la identificación del fabricante o patrocinador, de acuerdo con el articulo 10.4 de este Reglamento Técnico.

5. COMPETICIONES

5.1. EVENTO IWF

5.1.1. Las competiciones de halterofilia, Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, Continentales, Juegos Multi deportes y otros eventos deben ser organizados bajo la supervisión de la IWF de plena conformidad con sus estatutos y reglas técnicas y de competición. También deberán ser tenidas en cuenta las estipulaciones del manual para los Ctos. del Mundo de la IWF.

5.1.2. Las Federaciones organizadoras deben garantizar incondicionalmente la inscripción a todos los países afiliados a la IWF.

5.1.3. Todas las competiciones de la IWF, incluirán dos modalidades individuales (arrancada y dos tiempos), en todas las categorías de peso reconocidas por la IWF.

5.1.4. Ninguna competición internacional importante, puede ser organizada 30 días antes o 30 días después de un Cto. del Mundo o unos Juegos Olímpicos.

5.2. CAMPEONATOS DEL MUNDO

5.2.1. Los Campeonatos Mundiales Absolutos se celebrarán cada año excepto el de los Juegos Olímpicos.
Los Campeonatos del Mundo Júnior se celebrarán todos los años. Los Campeonatos Mundiales Juveniles se celebrarán todos los años excepto el año de los Juegos Olímpicos de la Juventud.

5.2.2. En los Campeonatos Mundiales solo pueden participar aquellos atletas confirmados por la IWF.

5.2.3. Oro, plata y bronce serán las medallas respectivas a las tres primeras plazas de arrancada, dos tiempos y total olímpico de cada categoría de peso corporal.

5.2.4. Las solicitudes de organización de un Campeonato Mundial deben hacerse por escrito 60 días antes de la Reunión del Comité Ejecutivo que decide la sede. El secretario de la IWF enviará los cuestionarios a los candidatos y una vez completados deberán reenviarlos a la Secretaria de la IWF.

5.2.5. La asignación de los Campeonatos del Mundo la decide el Comité Ejecutivo de la IWF.

5.2.6. Una vez designados los Campeonatos Mundiales, la IWF y la Federación anfitriona, firman un acuerdo en relación con las obligaciones principales y las condiciones de las organizaciones de los campeonatos, sobre la base del cuestionario de aplicación.

5.2.7. Los Campeonatos Mundiales Absolutos tendrán no menos de 8 días de competición. Los Ctos Mundiales Júnior no menos de 7 días y el número de días para los Mundiales Juveniles lo decide el Comité Ejecutivo.

5.2.8. **Responsabilidades Financieras / Federaciones Organizadoras / Comité Organizador**

5.2.8.1. Se ofrece a los participantes el alojamiento y la pensión completa diaria con arreglo a la moneda en uso, incluyendo tanto el transporte local, el acceso a las competiciones, la participación en reuniones oficiales, entrenamiento banquete de cierre y otros servicios El precio diario debe ser aprobado por la IWF, que debe comprobar que los servicios prestados están de acuerdo con lo pactado.

Nota 1: Cada miembro del Comité Ejecutivo tiene derecho a una habitación individual, si él o ella es un Oficial Técnico por la duración entera del Campeonato del Mundo. Si él o ella participan solamente en las reuniones, esta condición es aplicable solamente al tiempo que duren las reuniones. Si el miembro del Comité tiene que pagar la habitación, solo lo hará por el precio establecido por el Comité Organizador para la habitación doble.

Nota 2: Cada delegación está autorizada a una habitación individual para el Jefe de la Delegación, al precio de la habitación doble. Será la propia Delegación la que decide quién debe ser acomodado en esa habitación individual

.

Nota 3: Si la composición del equipo es un número impar en cada sexo (por ejemplo. 5 Mujeres y 7 hombres), el atleta sobrante no puede ser obligado para compartir una habitación con un atleta de otro país, y en estos casos una habitación individual será proporcionada al precio de la doble.

5.2.8.2. La Federación organizadora preveerá transporte e instalaciones de entrenamiento para los participantes al menos con cuatro (4) días de antelación al comienzo de los Campeonatos.

5.2.8.3. La Federación organizadora correrá con los gastos de alojamiento y manutención de los cuarenta y cinco (45) miembros seleccionados como Oficiales Técnicos, (Jueces, Jurado, Controladores Técnicos, Doctores, Secretarios de Competición y Jefe de Competición, durante los días que dure el campeonato, más dos días. El número de técnicos y oficiales es decidido teniendo en cuenta el número de días de competición, el número y tipo de campeonato organizado y además de otras consideraciones pactadas entre la IWF y la Federación organizadora / Comité Organizador. Si el Comité Ejecutivo de la IWF se reúne conjuntamente con el Comité Organizador del Campeonato, los oficiales técnicos seleccionados que son miembros del Comité Ejecutivo deben tener alojamiento y manutención por los días de competición más cinco (5) días. Para obtener estos beneficios los jueces deben estar disponibles para todo el Campeonato. Los participantes deben pagar los días adicionales.

5.2.8.4. Garantizar los precios del alojamiento con al menos seis meses de antelación al Campeonato y no podrán ser incrementados.

5.2.8.5. Dar facilidades, libres de carga, para la celebración del Congreso, Reuniones del Comité Ejecutivo, Comité Verificador de inscripciones finales, reuniones de jueces, conferencia de calendario, incluyendo salas de reunión, interpretes, facilidades técnicas, café, refrescos, etc..

5.2.8.6. Suministrar para la Organización Técnica todas instalaciones necesarias, sin cargo, (equipamientos, salones y accesorios suficientes para el personal técnicos, primeros auxilios, refrigerios, etc.. en las competiciones y los entrenamiento, requerido por las reglas de IWF incluyendo:

- Lugar de competición
- Área de calentamiento
- Área de descanso de atletas
- Sala de primeros auxilios
- Instalaciones de control de doping
- Centro de prensa
- Sala VIP y Jueces
- Oficinas de la secretaría de IWF
- Sala de pesaje
- Sauna
- Lugar de entrenamiento

5.2.8.7. La Federación Organizadora deberá contar con un seguro de asistencia médica y hospitalaria para todos los participantes en el Campeonato.

5.2.8.8. Facilitar libre de cargo, alojamiento y manutención durante los días del campeonato más cinco días (5), para los Presidentes de los Comités, Técnico, Médico, Entrenadores y de Investigación cuando no estén nombrados como técnicos

5.2.8.9. Facilitar libre de cargo el billete de ida y vuelta en clase business, alojamiento y manutención para los días de competición, más seis días de (6) para el Presidente de IWF, el Secretario General, y viajes en clase económica para los días del campeonato más cinco días (5) para los miembros de la Secretaría y el Delegado de prensa nombrada.

5.2.8.10. Dotar con instalaciones apropiadas y facilidades técnicas la Secretaría de IWF, y las Reuniones y Congresos, y para el Campeonato del Mundo.

5.2.8.11. Si se necesita, pagar gastos de viajes, alojamiento y manutención para la visita Técnica (1 persona) para los Campeonatos Mundiales Juveniles, dos (2) técnicos para el Campeonatos Mundiales Júnior y tres (3) para el Campeonatos Mundiales Absoluto, para verificar y valorar sus preparativos.

5.2.8.12. Suministrar medallas conmemorativas y diplomas a todos participantes oficiales de los campeonatos.

5.2.9. **Responsabilidades Financieras de las Federaciones participantes**

5.2.9.1. Las delegaciones participantes deben aceptar la oferta de alojamiento y manutención ofrecida por el Comité Organizador, en el coste indicado en las Normas del Campeonato. La cuantía debe estar de acorde con los servicios ofertados.

5.2.9.2. Las Federaciones deben pagar una cuota de inscripción al Comité Organizador de 200 dólares americanos por cada miembro de la

delegación. Cien dólares de esta cuota para el Comité Organizador y 100 dólares para el pago a la IWF para los Controles de Dopaje.

5.2.9.3. Los Oficiales Técnicos, el Presidente de la IWF, Secretario General, el Jefe de Personal de la IWF y miembros de la secretaria, el Delegado de prensa y los periodistas acreditados no tienen que pagar la inscripción. Los miembros del Comité Ejecutivo y los delegados del Congreso que acudan a sus respectivas reuniones también estarán exentos del pago de la inscripción, pero después del Congreso no se beneficiaran de estos privilegios, como son transporte, entrada a la competición y actos sociales.

5.2.9.4. Las Federaciones Nacionales que participan en los Campeonatos Mundiales lo hacen en su propio nombre. Deben responder tanto moral como financieramente en los temas de salud, accidentes e indemnizaciones por daños y perjuicios en los que estén implicadas sus delegaciones.

5.3. JUEGOS OLÍMPICOS

5.3.1. Al menos 24 meses antes de la Ceremonia de Apertura de los Juegos Olímpicos y después de la consulta entre el Comité Ejecutivo de la IWF, el Comité Olímpico Internacional y el Comité Organizador de los Juegos, la IWF debe comunicar la siguiente información a las Federaciones Nacionales:

- El programa de las competiciones
- Horario de competiciones
- Criterio de participación para los competidores (Normativa de calificación olímpica)
- Condiciones de inscripción para los competidores olímpicos.

5.3.2. Las competiciones de halterofilia en los Juegos Olímpicos será acordado por el Comité Ejecutivo de la IWF, el Comité Olímpico Internacional y el Comité Organizador de los Juegos, con un número apropiado de días de competición, con día de descanso (s) incluido, cuando se estime conveniente.

5.3.3. Un Comité Olímpico Nacional debe inscribir el número de atletas de acuerdo con la calificación obtenida con un máximo de dos (2) competidores por categoría de acuerdo con las respectivas reglas de calificación.

5.3.4. Las medallas de oro, plata y bronce olímpicas serán otorgadas, respectivamente a las tres primeras plazas en el Total Olímpico de cada categoría de peso corporal.

5.3.5. El Comité Ejecutivo de la IWF designará dos (2) delegados técnicos para los Juegos Olímpicos, cuya tarea será ayudar y coordinar a la Organización Técnica de la competición olímpica. El número de delegados técnicos presentes en la ciudad de los Juegos será fijado entre el Comité Organizador y la IWF.

5.3.6. Seis meses antes de los Juegos Olímpicos el Comité Ejecutivo designará los Oficiales Técnicos para los Juegos, de acuerdo con la lista de candidatos

propuestos por las Federaciones Nacionales. Los Oficiales Técnicos seleccionados no pueden ser miembros de su equipo nacional olímpico.

5.4. JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD

5.4.1. La edad de los competidores será de dieciséis (16) y diecisiete (17) años.

5.4.2. Categorías para Juegos Olímpicos de la Juventud:

Hombres: 56 Kg.
62 Kg.
69 Kg.
77 Kg.
85 Kg.
+85 Kg.

Mujeres: 48 Kg.
53 kg
58 kg
63 kg
+63 kg

5.4.3. Las competiciones de halterofilia en los Juegos Olímpicos de la Juventud se celebrarán en el periodo acordado entre el Comité Olímpico Internacional, el Comité Organizador de lo Juegos y la IWF, en un número apropiado de días.

5.4.4. El Sistema de Calificación deberá ser elaborado entre la IWF y el COI y comunicado a las Federaciones Nacionales con la anterioridad suficiente a los Juegos.

5.4.5. Los Comités Olímpicos Nacionales harán la inscripción de los atletas en los Juegos de acuerdo con la calificación obtenida en los respectivos sistemas.

5.4.6. Las medallas de oro, plata y bronce olímpicas serán otorgadas, respectivamente a las tres primeras plazas en el Total Olímpico de cada categoría de peso corporal.

5.5. OTROS JUEGOS MULTIDEPORTES

5.5.1. Al menos dos (2) años antes de la Ceremonia de Inauguración de los Juegos, la IWF debe velar por la propuesta de organización técnica. Un delegado de la IWF hará las inspecciones preliminares. El viaje, alojamiento y la manutención será pagado por el Comité Organizador de los Juegos.

5.5.2. Las reglas de las competiciones de halterofilia de estos Juegos así como el programa de las mismas deberán ser aprobadas por la IWF en una publicación anterior. Las reglas deberán ser en inglés y en aquellas lenguas que el Comité Organizador considere conveniente.

5.5.3. La IWF supervisará las condiciones y designará los miembros del jurado y los árbitros para la competición de halterofilia tras la consulta con las Federaciones

Continentales/Regionales/ u Organizador de los Juegos. La IWF presentará con anterioridad suficiente a la Ceremonia de Inauguración de los Juegos la seguridad de que las condiciones son las adecuadas y que las reglas de la IWF serán seguidas.

5.5.4. La IWF podrá ser representada entre otros por el Presidente, el Secretario General o por el Delegado designado por el Presidente y Secretario General al unísono. El representante de la IWF asumirá el cargo de Presidente del Jurado, miembro del jurado o Secretario de Competición según la que se consideré más conveniente.

5.5.5. El Comité Organizador deberá pagar el viaje, alojamiento y manutención del Delegado de la IWF de los Juegos.

5.5.6. Las medallas de oro, plata y bronce serán otorgadas, respectivamente a las tres primeras plazas en Arrancada, Dos Tiempos y Total Olímpico de cada categoría de peso corporal especificadas en los reglamentos acordados entre los Comités Organizadores y la IWF.

5.6. CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO

5.6.1. El Campeonato del Mundo Universitario será organizado por la Federación Internacional de Deporte Universitario con las reglas de la FISU y con los países adscritos a ella.

5.6.2. La IWF estará representada por un Delegado nominado para cada Campeonato del Mundo Universitario.

5.6.3. La organización técnica de las competiciones de halterofilia deberá respetar las reglas técnicas y de competición de la IWF.

5.6.4. Se elegirán las reglas por acuerdo entre la FISU y la IWF.

5.6.5. La IWF participará en la designación, preparación y desarrollo de los Campeonatos como órgano consultivo.

5.6.6. Las respectivas Federaciones Nacionales de Halterofilia estarán involucradas en la organización como apoyo.

5.6.7. De acuerdo con el Comité Organizador, un número apropiado de oficiales técnicos serán nombrados asistir en los campeonatos.

5.7. UNIVERSIADA

5.7.1. Las competiciones de halterofilia de la Universiada de Verano serán organizados por la FISU de acuerdo con las reglas aprobadas entre la FISU y la IWF. y sujeto a la aprobación por ambas organizaciones.

6. PROCEDIMIENTOS EN EVENTOS DE LA IWF

6.1. PROCEDIMIENTOS PREVIOS

6.1.1. Antes de cuatro (4) meses de la fecha señalada para el campeonato la Federación Organizadora enviará la Normativa del Campeonato a todas las Federaciones Afiliadas así como al Comité Ejecutivo y a los miembros de los Comités.

6.1.2. La Normativa contendrá la siguiente información:

a) La fecha exacta del Campeonato, con un detallado programa de la competición de las actividades relacionadas.
b) El lugar de la competición y los accesos.
c) La oferta de alojamiento y manutención y las condiciones económicas.
d) Los formularios de acreditación de prensa.
e) Los formularios de la entrada preliminar y final de los atletas.
f) Cualquier otra información de interés.

6.1.3. Los participantes deben participar oficialmente con sus respectivas Federaciones Nacionales. La inscripción preliminar que incluye el nombre, fecha de nacimiento, categoría y actual marca del competidor en el Total, los nombres de los acompañantes oficiales y sus funciones, debe ser enviada a la Federación Organizadora / Comité Organizador con copia a la IWF no más tarde de sesenta (60) días de la reunión técnica. Las inscripciones preliminares incluirán un máximo de 9 mujeres y 10 hombres que es el resultado de un equipo completo (7 mujeres y 8 hombres) con dos reservas por sexo

6.1.4. La inscripción final que incluye el nombre, fecha de nacimiento, categoría y actual marca del atleta en el Total, los nombres de los acompañantes oficiales y sus funciones, debe ser enviada por fax o e-mail a la Federación Organizadora / Comité Organizador con copia a la IWF no más tarde de catorce (14) días antes de la Reunión Técnica. Las inscripciones finales incluirán un máximo de 9 mujeres y 10 hombres.

Los atletas de reserva debe tenerse en cuenta como tal en el formulario de inscripción definitiva

El Comité Organizador estará autorizado para el uso de los nombres de la inscripción final de cada federación nacional para reservar del Hotel Oficial acordado. Cualquier cambio de la reserva del hotel que implique anulación de habitaciones, las federaciones respectivas deberán pagar unas tasas de cancelación al Comité Organizador por la duración entera de cada reserva.

6.1.5. Las entradas finales deben ser confirmadas por la IWF. No se aceptará las inscripciones finales incompletas y/o incorrectas. Los atletas no relacionados en la inscripción final no tomarán parte en el campeonato.

6.1.6. Antes de la Reunión Técnica, la IWF confirmará la inscripción final donde cada Federación recibe el formulario y deben hacer lo siguiente:

- Deletrear correctamente el nombre.
- Fecha de nacimiento correcta.
- Modificar la categoría de peso o modificar la marca en el Total.

Sin embargo no está permitida la sustitución de levantadores.
Un máximo de siete (7) mujeres y ocho (8) hombres figuraran en la inscripción final con dos atletas como máximo por categoría. Los atletas adicionales serán eliminados.
Cuando los formularios son verificados, firmados y devueltos, la inscripción será considerada final y no podrá haber ninguna modificación posterior. Las delegaciones que no presenten este formulario de verificación de inscripción final aceptarán como formulario final previo el presentado anteriormente (punto 6.1.4.).

6.1.7. Durante el campeonato y en cada categoría los competidores pueden ser divididos en dos (2) o más grupos por el Secretario y/o Director de la Competición. La distribución de los grupos seguirá la verificación de las entradas finales de acuerdo con el Total Olímpico presentado.

6.1.8. Si dos o más atletas tienen el mismo Total Olímpico, pueden ser colocados en distintos grupos de acuerdo con su número de sorteo (el atleta con el número más bajo estará en el grupo A y los restantes en el grupo B). Habrá que tener en cuenta la regla 6.5.7. referente a la marca Total presentada.

6.1.9. Antes, o en la Reunión de los Oficiales Técnicos, se designarán los jueces, médicos, ,,,, de las competiciones.

6.2. SORTEO

6.2.1. Después de la Verificación de la Inscripción, se generará un número que será asignado a cada competidor. Los atletas conservarán este número durante toda la competición.

6.2.2 El número de sorteo determina el orden del pesaje y el orden de levantamientos durante el transcurso de la competición, así como el reparto de competidores en los grupos.

6.3. PESAJE

6.3.1. El pesaje de cada categoría de peso corporal comienza dos (2) horas antes de su competición y dura una (1) hora.

6.3.2. El pesaje oficial se efectúa en una sala equipada con los siguientes materiales:

- Báscula oficial de competición.
- Una mesa y sillas para la Secretaría.
- Todos los formularios de competición precisos, bolígrafos, etc.

6.3.3. Todo participante en una categoría específica deberá pesarse en presencia de al menos dos (2) jueces y el Secretario de Competición que hayan sido designados. Puede estar presente un directivo del equipo del atleta.

6.3.4. Los jueces controlarán el peso del atleta, que será registrado por el Secretario de competición.

6.3.5. El peso corporal será anotado exactamente a lo leído en el visor de la báscula.

6.3.6. Solamente se dará a conocer la lista de las categorías una vez que se hayan pesado todos los competidores.

6.3.7. Los competidores son llamados uno a uno a la sala de pesaje de acuerdo con la progresión de su número de sorteo. Si los competidores no están presentes cuando sea su turno de pesaje, de acuerdo con el número de sorteo, se pesará al final de la secuencia.

6.3.8. Cuando los competidores sean de diferentes categorías, el orden de pesaje será categoría por categoría

6.3.9. Los participantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o carnet de identidad al Secretario de Competición.

6.3.10. Los participantes se pesarán desnudos o en ropa interior en presencia de los jueces. Si fuera de distinto sexo, el Secretario de Competición del de los competidores, éste deberá situarse detrás de un biombo.

6.3.11. La sala de pesaje debe reunir las condiciones higiénicas establecidas.

6.3.12. Cuando un competidor da el peso de la categoría en la cual fue inscrito, se pesará solamente una vez. Cuando un competidor está por debajo o por encima del límite del peso, puede volver a pesarse todas las veces que sea necesario hasta dar el peso y no tendrá que esperar turno.

6.3.13. Un competidor que no dé el peso corporal de la categoría para la cual fue inscrito, será excluido de la competición.

6.3.14. Durante el pesaje, el entrenador de cada participante deberá indicar y firmar los primeros intentos (Arrancada y Dos Tiempos) en la tarjeta del competidor. De acuerdo con la regla 6.5.7.

6.3.15. Tras el pesaje de un levantador el Secretario de Competición dará tres (3) pases para los técnicos que lo acompañaran en la sala de calentamiento durante su competición. Si hay un segundo levantador de ese país en la categoría, se le dará un (1) pase adicional, cuando se haya pesado. Servirá, solamente, para tener acceso a la sala de calentamiento ese día. Los pases tendrán un color distinto cada día.

6.3.16 Durante, o al final del pesaje, se le entregará a los atletas el número de competidor que deberán llevar bien visible. Un nuevo lote de dorsales (empezando en el numero 1) se asignará para cada competición.

El Comité Organizador debe suministrar dorsales que se adhieren al vestuario del atleta a modo de material adhesivo o imperdibles. En el caso de dorsales adhesivos, es aconsejable que los pernos de seguridad se repartirán para evitar dañar el vestuario. Un nuevo juego de números, a partir del 1 se emitirán para cada competición.

6.4. PRESENTACIÓN

6.4.1. Quince (15) minutos antes del inicio de la competición de cada grupo o categoría, habrá un desfile de presentación:

a) Los competidores de las categorías o grupos serán presentados de acuerdo con el número de sorteo. Después de la presentación, los competidores abandonarán la plataforma juntos.
b) Los Oficiales Técnicos de la competición serán presentados:
- Jueces.
- Controlador Técnico.
- Médico de Guardia.
- Miembros del Jurado.
- Jefe de oficiales

NOTA 1.- Las personas mencionadas anteriormente aparecen en la presentación juntas y abandonarán la plataforma juntos al sonido de una marcha apropiada. Los miembros del Jurado y Secretario de Competición serán presentados en sus lugares de trabajo en la zona de competición y durante una pausa, antes del inicio de la misma.

NOTA 2.- Si un levantador no estuviese en la presentación, deberán explicar las causas a los miembros del Jurado, los cuales decidirán la postura a tomar por la falta cometida

6.5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.5.1. Los organizadores de la competición tienen que designar el número suficiente de oficiales, quienes, bajo la supervisión del Director de la Competición, deben organizar el orden y progreso de los intentos solicitados por los competidores. A este fin, estos oficiales deben utilizar las tarjetas de competidores que tendrán espacios en blanco para los tres (3) intentos correspondientes a las dos (2) modalidades. Se denominarán **"Oficial".** El más antiguo, será el **Oficial Jefe**. En los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos, el jefe de los Oficiales deberá ser Juez Internacional 1ª y hablar inglés y será designado por la IWF

6.5.2. Los Oficiales pedirán a cada levantador o a su entrenador que indiquen en las tarjetas el peso requerido para cada intento. Los cambios serán comunicados, inmediatamente, a la Secretaría de la Competición quién lo comunicará al locutor para que lo anuncie.
Siempre que las facilidades técnicas lo permitan, la labor de los oficiales puede ser realizada mediante un sistema de intercomunicación (por medio de un teléfono en la zona de calentamiento y otro en la mesa del Secretario de Competición), o mediante la ayuda de una cámara de vídeo y dos (2) monitores (uno en la sala de calentamiento y otro enfrente del Secretario de Competición).

6.5.3. La barra se carga progresivamente. El participante que solicite el peso más bajo levanta en primer lugar. Una vez cargada la barra y anunciado el peso no puede reducirse el peso de la barra. Los competidores o sus entrenadores deben por

consiguiente observar el progreso de las cargas y estar preparados para hacer un intento con el peso que ellos hayan elegido

6.5.4. El peso de la barra debe ser siempre múltiplo de 1 Kg.

6.5.5. La progresión automática para cualquier intento es de 1 Kg.

6.5.6. El peso mínimo que puede levantarse en una competición masculina es de 26 Kg...; es decir, la barra (20 Kg.), dos (2) discos de 0,5 Kg. y los collarines. El peso mínimo que puede levantarse en una competición femenina es de 21 Kg...; es decir, la barra (15 Kg.), (2) discos de 0,5 Kg. y los collarines.

6.5.7. La suma del peso inicial en Arrancada junto con el peso inicial en Dos Tiempos no debe de ser menos de 20 Kg. con respecto al total olímpico de la inscripción final hecha. En la mujeres 15 kg. Es responsabilidad de la Secretaría y de los Jueces revisar este tema durante el pesaje, y del Jurado, Controlador Técnico y Jefe de la Competición, durante la misma.
Ejemplo.- Un deportista se inscribe con un total olímpico de 200 Kg. La combinación de los primeros intentos de Arrancada y Dos Tiempos deben sumar, al menos 180 Kg. (80 y 100, 70 y 110,….)
Esta regla puede suponer la eliminación de una atleta, por parte del Jurado de la competición.

6.5.8. Hay cuatro (4) factores que deben ser tomados en consideración al hacer las llamadas de los atletas de acuerdo con la siguiente prioridad:

- Peso de la barra. (Primero el menor peso)
- Número de intento (En primer lugar el intento mas bajo).
- Progresión del peso (El atleta que levantó antes levanta primero)
- Número de sorteo del competidor (El mas bajo levanta primero)

EJEMPLO

		ARRANCADA			DOS TIEMPOS		
SORTEO	**NOMBRE**	**1º**	**2º**	**3º**	**1º**	**2º**	**3º**
1	A	107(7)	109(11)	110(15)	130(2)	135(8)	138(12)
2	B	100(3)	107(8)	110(12)	131(5)	135(10)	138(14)
3	C	105(6)	107(10)	110(14)	132(6)	135(11)	139(15)
4	D	100(4)	107(9)	110(13)	130(3)	135(9)	138(13)
5	E	90(1)	95(2)	102(4)	120(1)	130(4)	132(7)

ORDEN

ARRANCADA E, E, B, D, E, C, A ,B, D, C, A, B, D ,C, A,
DOS TIEMPOS E. A. D. E. B. C. E. A. D. B. C. A. D. B. A.

6.5.9. Se concede un minuto (60 segundos) a cada competidor desde su llamada hasta el comienzo de su intento. Después de treinta (30) segundos, se dará una señal de aviso. Si el levantador tiene dos (2) intentos consecutivos, éste tendrá dos (2) minutos (120 segundos) para hacer su intento consecutivo. Transcurridos treinta (30) segundos se oirá la señal de aviso, y cuando falten 30 segundos

para que transcurran los dos minutos sonará otra vez. Si al final del tiempo el competidor no ha levantado la barra de la tarima el intento será dado "NULO" por los tres jueces. Se comienza a medir el tiempo al final de la llamada hecha por el locutor o cuando la barra haya sido cargada finalmente, sin tener en cuenta cual de estas acciones es la última que se ha realizado.

6.5.10. El peso anunciado por el locutor debe de ser inmediatamente puesto en el marcador de intentos.

6.5.11. Si un atleta desea aumentar el peso solicitado su entrenador deberá notificarlo en la mesa del marshals antes de la llamada final

6.5.12. La llamada final es la señal dada por el cronómetro treinta (30) segundos antes de que finalice el tiempo reglamentario.

6.5.13. Antes del primer intento o entre dos intentos, el entrenador/atleta debe notificar y firmar el próximo intento en la tarjeta de competidor y tiene hasta dos cambios por intento, excluyendo el incremento automático. Deberá realizarlo antes de la llamada final. En el caso de que se le pasen los treinta segundos deberá salir con los kilos puestos automáticamente. En el caso de que tenga dos minutos, deberá confirmar o cambiar el peso asignado antes de los primeros 30 segundos, pudiendo cambiar el peso solicitado antes de la llamada final, y siempre que haya confirmado antes de esos primeros 30 segundos. Si no realiza cambio o confirmación del peso, durante esos primeros 30 segundos, pierde la posibilidad de los dos cambios en ese intento y debe de salir con los kilos asignados automáticamente.

6.5.14. Si un participante solicita un cambio de peso, y aún tiene que hacer ese intento, el reloj se parará hasta que se haga el cambio de peso. Después de realizado el cambio de peso, el reloj será puesto en marcha hasta el final del tiempo reglamentario. Si un levantador solicita un cambio y por consiguiente tiene que continuar otro levantador, se le dará un tiempo normal de un minuto (60 segundos) para su siguiente intento.

6.5.15. En el caso de que un atleta pida un cambio de peso y le toque a otro atleta, el tiempo empieza a correr, pero si este, a su vez, solicita un cambio siendo de nuevo el turno para el primer atleta, entonces de le concederá solo un minuto (60 segundos) de tiempo.

6.5.16. Un competidor no puede reincorporarse a la competición si el locutor ha anunciado su retirada.

6.5.17. Cuando la barra se carga incorrectamente o el locutor se equivoca al anunciar el peso, el Jurado podrá tomar las siguientes decisiones:

EJEMPLO 1: Cuando la barra se carga con un peso más ligero que el solicitado por el competidor, éste puede, si lo desea, aceptar el peso o rehusar el intento incluso si este resultado fuese válido y que la barra estuviese cargada con un peso múltiplo de 1 Kg. En caso de rechazo por parte del competidor, éste tiene derecho a otro intento con el peso que originalmente haya solicitado.

EJEMPLO 2: Si la barra se carga con un peso que no sea múltiplo de 1 Kg. y resulta el intento válido, el levantador puede reclamar y se le aceptará el peso inmediatamente inferior que sea múltiplo de 1 Kg.

EJEMPLO 3: Si la barra se carga con un peso superior al solicitado por el levantador, éste puede, si lo desea, aceptar el intento si resulta válido y siempre que sea múltiplo de 1 Kg. El competidor podrá, asimismo, rechazar el intento, aunque éste haya sido válido y se le concederá otro intento con el peso requerido por él al principio. Si el intento no es válido o si el peso de la barra no es múltiplo de 1 Kg..., automáticamente se le concederá al participante otro intento con el peso originalmente solicitado por él.

EJEMPLO 4: Cuando se produce un fallo bien por que la carga no es la misma en ambos lados de la barra o porque la barra se ha doblado durante la ejecución del levantamiento, o la tarima está descolocada, el Jurado puede anular el intento y garantizarle otro nuevo.

EJEMPLO 5: Si el locutor se equivoca al anunciar un peso inferior o superior al requerido por el competidor, el Jurado debe tomar la misma decisión que en el caso de los errores en las cargas.

EJEMPLO 6: En ciertas competiciones donde los participantes no están obligados a permanecer cerca de la tarima y por consiguiente les es imposible seguir la progresión de otros levantadores, se reducirá el peso de la barra en el caso de que el locutor omita llamar a un participante cuando le corresponda.

6.5.18. En una competición internacional, entre dos individuos o dos naciones compitiendo en categorías separadas, los levantadores pueden actuar en sucesión alterna. El participante que escoja el menor peso lo hará en primer lugar y este orden se mantendrá a lo largo de sucesivos levantamiento en esa misma modalidad.

6.5.19. Durante cualquier competición organizada sobre una tarima o escenario, nadie, a excepción de los miembros del Jurado, los Jueces Oficiales, los Locutores, Técnicos, entrenadores (ver 6.3.15.) y los participantes de cada categoría o grupo podrán permanecer en el área de competición.

6.6. DESCANSO

6.6.1. Hay un descanso de diez (10) minutos después de la competición de Arrancada para dar tiempo a los competidores al calentamiento en la modalidad de Dos Tiempos.

6.6.2. El Jurado puede aumentar o disminuir este periodo de tiempo y deberá ser anunciado previamente, a todos los interesados.

6.7. CLASIFICACIÓN DE ATLETAS Y EQUIPOS

6.7.1. El título de Campeón se otorga por los movimientos individuales de Arrancada y Dos tiempos, así como, por el Total (la suma del mejor resultado en

Arrancada y Dos Tiempos). Los competidores que hayan obtenido el primer, segundo y tercer puesto en los dos (2) movimientos y en el total en competiciones oficiales organizadas de acuerdo con las Reglas de la IWF, obtendrán medallas de oro, plata y bronce respectivamente.

6.7.2. El calculo del resultado individual en la Arrancada y el Dos Tiempos se hace teniendo en cuenta los siguientes factores, por este orden:

- El mejor intento valido, si es idéntico, entonces
- El peso corporal mas bajo, si es idéntico, entonces
- Intento donde consiguió el resultado 1º ,2º o 3º por este orden, si es idéntico, entonces
- El intento previo a ese, si es idéntico, entonces
- El número de sorteo mas bajo

Esta regla también se aplica cuando en la categoría hay varios grupos

EJEMPLO DE CLASIFICACIÓN DE ATLETAS

ACTA DE COMPETICION			ARRA				D.T.					
SORTEO	**NOMBRE**	**PESO C.**	**1º**	**2º**	**3º**	**POS**	**1º**	**2º**	**3º**	**POS**	**TOTAL**	**POS**
1	D	48,00	68	70	N	3	110	N	N	3	180	4
2	G	48,00	65	67	70	5	107	N	110	6	180	7
3	B	47,99	66	68	70	2	107	110	N	2	180	2
4	E	48,00	64	67	70	4	107	109	110	4	180	5
5	F	48,00	65	67	70	6	107	109	110	5	180	6
6	A	48,00	66	69	70	7	107	109	111	1	181	1
7	C	48,00	67	70	72	1	105	107	108	7	180	3

HOJA DE RESULTADOS			ARRA				D.T.					
SORTEO	**NOMBRE**	**PESO C.**	**1º**	**2º**	**3º**	**POS**	**1º**	**2º**	**3º**	**POS**	**TOTAL**	**POS**
6	A	48,00	66	69	70	7	107	109	111	1	181	1
3	B	47,99	66	68	70	2	107	110	N	2	180	2
7	C	48,00	67	70	72	1	105	107	108	7	180	3
1	D	48,00	68	70	N	3	110	N	N	3	180	4
4	E	48,00	64	67	70	4	107	109	110	4	180	5
5	F	48,00	65	67	70	6	107	109	110	5	180	6
2	G	48,00	65	67	70	5	107	N	110	6	180	7

6.7.4. En los Campeonatos Mundiales, Continentales y Juegos Regionales y cuando estén de acuerdo los países participantes en Torneos Internacionales, la clasificación por equipos se calculará agregando los puntos adjudicados a cada competidor de acuerdo con la siguiente escala:

Primer clasificado	28 puntos	Decimocuarto clasificado	12 puntos
Segundo clasificado	25 puntos	Decimoquinto clasificado	11 puntos
Tercer clasificado	23 puntos	Decimosexto clasificado	10 puntos
Cuarto clasificado	22 puntos	Decimoséptimo clasificado	9 puntos
Quinto clasificado	21 puntos	Decimoctavo clasificado	8 puntos

Sexto clasificado	20 puntos	Decimonoveno clasificado	7 puntos
Séptimo clasificado	19 puntos	Vigésimo clasificado	6 puntos
Octavo clasificado	18 puntos	Vigésimo primer clasificado	5 puntos
Noveno clasificado	17 puntos	Vigésimo segundo clasificado	4 puntos
Décimo clasificado	16 puntos	Vigésimo tercer clasificado	3 puntos
Undécimo clasificado	15 puntos	Vigésimo cuarto clasificado	2 puntos
Duodécimo clasificado	14 puntos	Vigésimo quinto clasificado	1 punto
Decimotercero clasificado	15 puntos		

6.7.5. Se darán puntos a los equipos por los mejores resultados en (Arrancada, Dos Tiempos y Total), para la clasificación de los mismos.

6.7.6. En caso de empate en la clasificación por equipos, el equipo que obtenga mayor número de primeros puestos se clasificará en primer lugar. En el caso de que dos equipos tenga el mismo número de primeros puestos, el equipo que tenga mayor número de segundos puestos será clasificado en primer lugar y así sucesivamente.

6.7.7. Un "blanqueo" en la Arrancada no elimina a los competidores del Campeonato. Estos pueden continuar en el Dos Tiempos puntuando para la clasificación de sus equipos de acuerdo con la clasificación obtenida, pero no tendrán ninguna puntuación en el Total. Cuando las medallas sean exclusivamente al Total Olímpico, el fallo en la Arrancada supondrá la eliminación de la competición.

6.7.8. Un " blanqueo" en el Dos Tiempos permite puntuar al atleta, por equipo, con la clasificación obtenida en la Arrancada, pero no tendrán ninguna puntuación en el Total.

.

7. TÉCNICOS EN COMPETICIÓN

7.1. Necesidades generales

7.1.1. El número de Oficiales Técnicos tiene que delimitarse en cada Campeonato así como la tarea a desarrollar . Los seleccionados no deben realizar otras funciones aparte de las que han sido designados (entrenadores, atleta, asistente , etc).

7.1.2. Los eventos de la IWF deben contar con los siguientes Oficiales Técnicos:

- Secretario de Competición / Director de Competición
- Jurado
- Controladores Técnicos
- Jueces
- Cronometrador
- Jefe de Oficiales.

7.1.3. También se deberán designar Doctores

7.1.4. Los Oficiales Técnicos deben llevar el uniforme oficial de Árbitro de la IWF : chaqueta azul oscura, camisa rayada azul y blanca, corbata de la IWF (o pañuelo para las mujeres), pantalón beige (falda beige o pantalón

para mujeres) calcetines oscuros, zapatos negros y la credencial de metal de la IWF sobre la solapa izquierda de la chaqueta. La credencial de metal de la IWF indica que el Oficial representa a la Federación Internacional.
En tiempo caluroso y sujeto a la autorización del Presidente de Jurado, la chaqueta puede ser quitada. El Uniforme de Safari oficial debe ser llevado cuando el campeonato esta dirigido por la IWF. En Juegos Olímpicos y en otro Juegos multi deporte, se usará el uniforme oficial aprobado por el Comité Organizador.

7.1.5. Los Oficiales Técnicos deben estar presentes en sus posiciones treinta (30) minutos antes del horario fijado para su función.

7.2. SECRETARIO DE COMPETICIÓN/ DIRECTOR

7.2.1. En todas las competiciones se designará un Secretario de Competición. El Secretario de Competición es responsable de la buena marcha de la competición y realiza sus funciones en estrecha cooperación con el Jurado y Controlador Técnico.

La labor que tiene que desarrollar el Secretario/Director de la competición, es la siguiente

7.2.2. Verificar la lista de los atletas y dividir a los mismos en grupos cuando sea necesario, de acuerdo con la inscripción final total presentados por las Federaciones participantes.

7.2.3. Supervisar el sorteo que se realizará en la Conferencia Técnica, si no se hace por medios electrónicamente

7.2.4. Supervisar la labor de los jueces durante los pesajes.

7.2.5. Supervisar el orden de levantamientos durante la competición, y el sistema informático, así como la elaboración de los documentos oficiales de la misma.

7.2.6. Supervisar la homologación de los nuevos récords Mundiales y Olímpicos establecidos durante los Campeonatos.

7.2.7. Supervisar la regla 6.5.7. sobre la inscripción final y los pesos iniciales

7.3. EL JURADO

7.3.1. La función del Jurado es asegurar que se sigan las Reglas Técnicas y sean aplicadas.

7.3.2. Todos los Miembros del Jurado deben ser jueces de primera (1ª) categoría.

7.3.3. Todos los Miembros del Jurado deben ser de diferentes países. Una mujer debe de ser designada en cada Jurado, siempre que sea posible

7.3.4. En los eventos de la IWF, los Jurados estarán compuestos por tres (3), o cinco (5) miembros cada uno, siendo el Presidente uno de sus componentes. Podrán, asimismo, asignar dos (2) miembros de Jurados de reserva.

7.3.5. Durante el curso de la competición y después del primer aviso, el Jurado, por voto unánime, puede reemplazar a cualquier juez cuyas decisiones prueben su incompetencia. La imparcialidad de los jueces no puede ser puesta en duda. Sin embargo, puede producirse una falta involuntaria en el arbitraje. En estos casos debe permitirse al juez que explique la decisión tomada.

7.3.6. Una vez observado el trabajo de los jueces a través de la competición, el Jurado dará su opinión por medio de un formulario especial. Los formularios serán recogidos por el Presidente del Jurado al final de la competición y los juicios emitidos serán sumados y registrados por el Comité Técnico y el Secretario General

7.3.7. El Jurado, por unanimidad y tras el debate, tiene el poder de revocar la decisión de los Jueces cuando consideren esta técnicamente incorrecta.
Con el fin de considerar la revocación de una decisión, el Jurado debe llamar a los Jueces para expliquen su decisión. Si la explicación es aceptada, no se hace nada si la explicación no es aceptada el Jurado puede cambiar la decisión de los jueces.
La decisión y sus razones deben comunicarse a la atleta / entrenador , en cuestión, a través del Controlador Técnico y se anuncia al público por el locutor.
Cuando la decisión de la mayoría de los miembros del jurado se diferencia de la de los Jueces, el Jurado podrá llamar a los árbitros para que den una explicación. Si la explicación es aceptada, no se toman medidas, si la explicación no es aceptada por el Jurado, se revisa la decisión entre sus miembros y si se consigue la unanimidad el Jurado podrá revocar la decisión.
En los eventos en que la composición del Jurado es de tres miembros, a menos que haya unanimidad en la primera instancia, el jurado no puede tomar ninguna acción, incluso si la decisión de los árbitros sea totalmente incorrecta

7.3.8. El Jurado aplica las reglas de los levantamientos usando un cuadro de decisiones semejante al de los jueces y localizado en la mesa del Jurado. Un pulsador para cada Jurado y un pequeño cuadro, con 5 luces rojas y 5 luces verdes, situado ante el que ejerce de Presidente del Jurado. Todos los miembros del Jurado deben de dar su veredicto, simultáneamente, sin influir en los demás miembros.

7.3.9. Durante la competición el Jurado supervisará la regla 6.5.7.

7.3.10. El Jurado debe estar situado donde la visibilidad de la competición sea clara y no sea obstaculizada. La mesa estará situada, como máximo, a 10 metros del centro de la tarima, entre el espacio del juez central y uno de los jueces laterales. Los Jurados de reserva no se sentarán en la misma mesa del Jurado.

Únicamente ocupará un sitio en ella si son llamados para reemplazar a alguno de los cinco miembros titulares.

7.3.11. Los Miembros del Jurado deben permanecer en sus respectivos sitios en la presentación de medallas durante la Ceremonia de Entrega de Medallas. Éstos deben asegurarse de que los jueces hagan lo mismo

7.3.12. Se debe colocar sistema de conexión directa entre el Presidente del Jurado y el sistema de control de la competición

7.3.13. El Presidente del Jurado recodará a los participantes de los grupos B la necesidad de estar presentes en el grupo A cuando existan posibilidades de medallas

7.4. CONTROLADORES TÉCNICOS

7.4.1. Se designarán Controladores Técnicos para ayudar al Secretario de Competición en la supervisión de la marcha de la misma. Éstos realizarán sus funciones en unión de los jueces designados para la misma.

7.4.2. En los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos, los Controladores Técnicos serán jueces Internacionales Primera (1ª) categoría. Una mujer debe de ser designada en cada grupo, siempre que sea posible

7.4.3. En los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos, se designarán dos (2) Controladores Técnicos por categoría. En los demás Juegos y Torneos Internacionales, los Controladores serán designados por el Delegado oficial de la IWF, en el numero que estime conveniente

Las funciones de los Controladores Técnicos son las siguientes:

7.4.4. Comprobar la tarima de competición, barras, básculas, sistema electrónico de luces de jueces, cronometrador, sala de calentamiento y demás material de competición.

7.4.5. Comprobar que el uniforme de los jueces sea el correcto.

7.4.6. Antes de la competición colocar su carnet de juez Internacional sobre la mesa del Jurado, enfrente del Presidente y recogerlo al final de la competición.

7.4.7. Antes de la competición, inspeccionar el vestuario de los competidores y asegurar que se cumpla el Reglamento. En el caso de que tuviera que hacerse alguna corrección en el vestuario del atleta o debiera quitarse algún lubricante y éste hubiese sido llamado ya, se aplicará el artículo 2.3.6.

7.4.8. Durante el transcurso de la competición, se asegurará que únicamente el número de técnicos acreditados acompañen a los atletas en la competición y zona de calentamiento.

7.4.9. Asegurar que mientras el atleta se encuentre sobre la tarima, nadie, incluso el Controlador Técnico, pueda verse en la zona (para no impedir visibilidad a los espectadores o a las cámaras de televisión)

7.4.10. Durante la competición debe comprobar que el marcador anuncia al levantador correspondiente, con todos los datos y permitir su acceso a la tarima una vez que esté preparada para el intento y sea llamado para realizarlo.

7.4.11. Controlar la limpieza de la barra y tarima.

7.4.12. Asistir al control antidopaje si fuese requerido.

7.4.13. Durante la competición supervisará la regla 6.5.7.

7.5. JUECES

7.5.1. En toda competición los jueces deben concentrarse en la principal tarea de juzgar los levantamientos realizados por los atletas. Todo juez Internacional debe estar en posesión de un carnet vigente expedido por la IWF.

7.5.2. Los jueces Internacionales se clasifican en dos (2) categorías:

a) 2ª Categoría: Estas personas pueden arbitrar Campeonatos Nacionales, Encuentros Internacionales, Juegos Regionales y Campeonatos Continentales.

b) 1ª Categoría: Estas personas pueden arbitrar los Campeonatos citados en el apartado a), así como, Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos. Asimismo, pueden actuar como Jurados Internacionales.

7.5.3. <u>Licencia de juez</u>

La IWF expide las licencias de jueces a petición de las Federaciones Nacionales con duración de un ciclo olímpico. Un juez no podrá oficiar fuera de su país si no está en posesión de la licencia vigente.

7.5.4. La licencia válida se identificará por un sello autoadhesivo que estará inserto en la última página del carnet de juez.

7.5.5. Solamente la IWF registrará las licencias de jueces.

7.5.6. La cuota correspondiente a la licencia de juez para el ciclo olímpico es de 200 US$ dólares, para los jueces de 1ª categoría y de 100 US$ dólares para los jueces de 2ª categoría.

7.5.7. Un nuevo carnet, tendrá un costo de 200 US$ dólares sea de 1ª o 2ª categoría..

7.5.8. El pago de las cuotas deberá acompañar a la solicitud de los carnets.

7.5.9. Todo nuevo carnet debe pagarse conjuntamente con la licencia.

7.5.10. Los jueces de 2ª categoría serán inscritos desde el mismo día que realicen su examen.

7.5.11. Cada carnet tiene un espacio para anotar los encuentros internacionales en los que haya arbitrado el juez. Estas anotaciones pueden ser hechas por el Presidente o el Secretario General de la IWF, los Presidentes de los Jurados, el Secretario de Competición o por el Secretario de la Federación Nacional a la que pertenece el juez.

ARBITRAJE DE LAS COMPETICIONES

7.5.12. En todos los eventos de la IWF , tres (3) jueces (un juez central y dos laterales) y un juez reserva, serán designados para tomar parte en cada categoría o grupo en las competiciones celebradas según las Reglas de la IWF. Se designará a una mujer en cada grupo de jueces, siempre que sea posible.

7.5.13. Antes de la competición, los jueces deberán asegurarse, bajo la guía del Secretario de la competición y del Controlador Técnico, que:

- El equipo necesario para la competición esté en orden.
- Los participantes estén dentro del límite de sus categorías en el tiempo asignado a tal fin.

7.5.14. Antes de la competición, todos los jueces deberán dejar su carnet de juez Internacional sobre la mesa del Jurado, delante del Presidente.

7.5.15. El juez central deberá estar sentado a cuatro (4) metros del frente de la tarima y en línea con el centro. Los jueces laterales deberán estar sentados en línea con el juez central, a una distancia de tres (3) o cuatro (4) metros, de él.

7.5.16. Durante la competición, los jueces deben asegurarse que:

- El peso de la barra corresponde con el anunciado por el locutor.
- Nadie, a excepción del atleta toca la barra durante la ejecución de un levantamiento.
- Únicamente el atleta o los auxiliares pueden cambiar la barra de posición sobre la tarima.
- Si el atleta, durante la ejecución del movimiento se desplaza a un lugar de la tarima que no fuese visible para los jueces, éstos podrán cambiar su posición donde puedan observar correctamente el levantamiento. Después de esto, los jueces volverán a su asiento para dar la señal y emitir su juicio.
- Supervisará el cumplimiento de la regla 6.5.7.

7.5.17. Los jueces deberán indicar el resultado del levantamiento por medio de señales: “levantamiento válido”, señal blanca; “levantamiento nulo”, señal roja. Un levantamiento será válido con dos (2) o tres (3) luces blancas y nulo con dos (2) o tres (3) luces rojas.

7.5.18. En caso de rotura del sistema o en competiciones donde no estén disponibles, el juez central da la señal de “tierra” al finalizar el levantador el intento y en el

momento que esté inmóvil en todas las partes de su cuerpo y tenga los pies en la misma línea. Esta señal debe ser audible y visible. Ejemplo: El juez central deberá decir “tierra” y al mismo tiempo hacer la señal de bajada con el brazo.

7.5.19. En caso de rotura del sistema electrónico o en aquellas competiciones donde no sea factible, las luces pueden sustituirse por pequeñas banderas blancas y rojas. Los jueces darán su decisión levantando la bandera apropiada.

Cuando se avería el sistema electrónico durante un levantamiento el Juez Central buscará la confirmación inmediata de los Jueces Laterales para determinar si se ha tomado una decisión, entonces, el Juez Central da la señal para reponer la barra en la tarima. La señal debe ser, a la vez, audible y visible. es decir, el Juez Central debe decir "tierra" y al mismo tiempo, con el brazo de arriba abajo.

7.5.20. Cuando el sistema electrónico de luces no se utilice y uno de los jueces laterales vea una falta grave durante la ejecución del levantamiento (durante la cargada o el Jerk), debe levantar la mano para llamar la atención sobre la falta. Si existiese acuerdo por parte de otro juez, esto constituiría una mayoría de opinión y el juez central detendrá el levantamiento y dará la señal de “tierra” al levantador.

7.5.21. En las competiciones en las que no se haya designado un Controlador Técnico, serán los jueces los que desempeñen las funciones de éste.

7.5.22. Durante la competición los jueces deberán abstenerse de hacer ningún comentario.

7.5.23. Durante la competición, un juez no debe influenciar en las decisiones de los otros jueces.

7.5.24. Después de la competición, los jueces deberán:

- Firmar las Actas de homologación de récords si los hubiere. (solo en España, no en los Ctos. Internacionales)
- Recoger de la mesa del Jurado sus respectivos carnets firmados y anotados por el Presidente del Jurado.
- Permanecer en sus respectivos sitios durante la presentación de medallas en la Ceremonia de Entrega.

ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS MUNDIALES Y JUEGOS OLÍMPICOS

7.5.25. Dos jueces de una misma nación no podrán ser seleccionados para arbitrar en el mismo grupo.

7.5.26. Las Federaciones Nacionales pueden proponer un máximo de dos (2) jueces de categoría internacional primera (1ª) para arbitrar los Campeonatos Mundiales con tres (3) meses de antelación a la celebración de los mismos. El Comité

Técnico de la IWF seleccionará de entre los jueces propuestos a aquellos que arbitrarán. El número de jueces que serán elegidos estará determinado por el Comité Técnico, una vez conozca el programa de los campeonatos. Se comunicará a las Federaciones los jueces que han sido elegidos y aquellos que hayan sido desestimados. Los jueces seleccionados serán designados para participar en las distintas categorías o grupos por el comité Técnico en el lugar de los Campeonatos del Mundo antes de que comience la competición.

7.5.27. Los jueces para los Juegos Olímpicos son seleccionados por el Comité Ejecutivo de la IWF a propuesta de las Federaciones Nacionales (máximo dos (2) por Federación) seis (6) meses antes de la fecha de los Juegos.

PROMOCIÓN DE JUECES

7.5.28. Para que un juez sea promocionado a categoría Internacional 2ª deben reunir las siguientes condiciones los candidatos:

a) Deberán haber actuado como jueces nacionales por lo menos durante cinco (5) años.
b) Debe ser propuesto por su Federación Nacional.
c) Debe tener un completo conocimiento de las Reglas Técnicas de la IWF.
d) Debe probar su competencia en un examen práctico organizado por su Federación Nacional, bajo el reglamento técnico de la IWF
e) Debe obtener por lo menos una puntuación mínima del 90% en su examen práctico y un **85 %** en su examen escrito, confeccionado y revisado periódicamente por el Comité Técnico.

Los requisitos para el examen de jueces primera (1ª) categoría son los siguientes:

7.5.29. Para ser promocionado de 2ª categoría a **1ª,** los jueces, deberán probar su competencia ante tres (3) jueces de categoría primera (1ª) en el curso de una competición organizada de acuerdo con las Reglas de la IWF (no en competición para veteranos). Además el candidato debe pasar un examen escrito en forma de cuestionario confeccionado y revisado periódicamente por el Comité Técnico.

7.5.30. Los candidatos deben haber actuado como juez segunda (2ª) categoría por lo menos durante dos (2) años.

7.5.31. Los candidatos pueden ser examinados en los Campeonatos Continentales, Juegos Regionales, Torneos Internacionales, Encuentros Internacionales y Campeonatos Nacionales.

7.5.32. Los tres miembros del Comité examinador pueden ser todos del mismo país.

7.5.33. Cada examinador se sentará en un lugar separado de los demás y puntuará independientemente sin consultar a los demás examinadores.

7.5.34. Cuando se utilice el sistema de luces electrónico podrán examinarse simultáneamente los tres jueces. De lo contrario, solamente podrá ser examinado el juez central.

7.5.35. La hoja de examen será una copia del acta de la competición y será revisada por el Comité examinador para registrar las puntuaciones.

7.5.36. Los nombres y nacionalidades de los tres (3) candidatos deberán registrarse en correspondencia con sus posiciones en relación a la tarima. Ejemplo: El juez sentado a la izquierda de la tarima será el juez núm. 1; el juez central será el núm. 2 y el juez colocado a la derecha de la tarima será el juez núm. 3. Los examinadores firmarán asimismo, poniendo su nombre y nacionalidad.

7.5.37. Los nombres de los participantes serán registrados en el mismo orden en todas las hojas de examen del Comité Examinador de forma que todas las puntuaciones coincidan.

7.5.38. Los candidatos deberán juzgar cien (100) intentos por lo menos. Esto incluye tanto los intentos completos como incompletos.

7.5.39. Los examinadores señalarán primeramente en la parte superior de cada Acta su propio criterio sobre cada levantamiento. Una raya (/) indica buen levantamiento y una equis (X) levantamiento nulo. Debajo de estas marcas y utilizando los mismos signos, señalarán las decisiones dadas por los tres jueces.

Ejemplos: / = Luz blanca.
X = Luz roja.

/
/// los tres jueces dieron señales correctas.
X
XXX los tres jueces dieron señales correctas.
X
X/X el juez central dio una señal incorrecta.
X
/XX el juez número 1 dio una señal incorrecta.

7.5.40. Cuando únicamente se examina el juez central y éste da una señal incorrecta, ejemplo: Una señal demasiado pronta o tardía de “tierra” el examinador deberá señalarlo con una “X” y la letra “S” debajo para indicar señal incorrecta. Un candidato puede, por consiguiente, cometer dos (2) faltas durante un levantamiento. Ambas faltas deben ser expuestas en el Acta.

7.5.41. Los examinadores señalan con un “0” todo levantamiento que no sea completado por los competidores, ejemplo: dejar caer la barra en la Arrancada o Cargada de Dos Tiempos fallando para completar el Jerk, etc.

7.5.42. Si el candidato da una decisión incorrecta durante un levantamiento incompleto, el examinador señalará con una “X” en lugar de un “0” y dará el número de la falta.

7.5.43. Los resultados de cada candidato se calculan sobre los intentos completos y para ser promocionado a 1ª categoría debe conseguir un 95 % en el examen práctico y el 90 % en el examen escrito.

7.5.44. Las Actas originales se enviarán al Secretario General de la IWF sin ninguna alteración adicional, quien calculará por ellas el porcentaje de la puntuación obtenida por el candidato en su examen práctico.

7.5.45. El Secretario General de la IWF notificará al candidato el resultado del examen a través de su Federación Nacional. El candidato que apruebe recibirá también su carnet categoría primera (1ª) y licencia a través de su Federación Nacional.

7.5.46. La fecha de promoción del candidato será aquella del día que hizo el examen.

7.5.47. Si un juez que esté ya en posesión de la licencia para el período de la Olimpiada y es promocionado a la primera (1ª), la Federación Nacional pagará 200 $ USA dólares a la IWF a fin de que le sea expedido un nuevo carnet.

7.5.48. Los candidatos que no aprueben el examen deben esperar seis (6) meses antes de presentarse a examen de nuevo.

7.6. CRONOMETRADOR

7.6.1. En todas las competiciones bajo las reglas de la IWF se designarán cronometradores.

7.6.2. El cronometrador debe ser un juez Internacional de categoría (1ª) en la Olimpiada. En los Mundiales puede ser un juez Internacional cualificado, y en otros campeonatos IWF puede ser un juez internacional o un nacional 1ª, cualificado.

7.6.3. La función de los cronometradores serán las siguientes.

7.6.4. Controlar el cronómetro cuando los atletas sean llamados a la tarima para hacer sus intentos durante el curso de la competición de acuerdo con las reglas de la IWF.

7.6.5. Dará un minuto (60 segundos) o dos minutos (120 segundos) al comienzo de cada intento. El tiempo comenzará cuando el locutor haya hecho la llamada y /o esté cargada la barra y no haya auxiliares en la tarima.

7.6.6. El reloj se para en el momento que la barra se despega de la tarima

7.6.7. Si la barra no sobre pasa la rodilla el tiempo seguirá corriendo.

7.6.8. A fin de llevar a cabo sus funciones con propiedad, el cronometrador deberá actuar en estrecha colaboración con el locutor y el Presidente del Jurado.

7.7. JEFE DE OFICIALES

7.7.1. La labor del Jefe de Oficiales es la de supervisar los kilos solicitados por los entrenadores/atletas, aceptándolo o rechazándolo de acuerdo con las reglas técnicas y comunicarlo a la mesa de la competición a través de un intercomunicador.

7.7.2. En los Campeonatos de Mundo y Olimpiadas debe ser un Juez Internacional de 1ª, que hable inglés y será designado por la IWF

7.8. LOCUTOR

7.8.1. Uno o más locutores serán designados. La labor que desarrollan es la propia de anunciar correctamente el desarrollo de la competición e incluye en cada intento :

- El nombre del competidor que llama a la tarima
- El país
- El peso de la barra
- El numero del intento

7.8.2. También, anunciará el nombre del siguiente competidor. Un asistente le comunicará los cambios de peso notificados por el Jefe de Oficiales.

7.8.3. El locutor hará la presentación de la competición según la regla 6.4, así como los anuncios necesarios durante el desarrollo de la competición.

7.8.4. Durante la competición informará al público sobre datos de la competición y sus participantes.

7.8.5. El locutor dirigirá la ceremonia de premiación de acuerdo con la regla 9.2.

7.8.6. Si la competición no está computerizada el locutor deberá ser un juez internacional.

7.9. MEDICO DE GUARDIA

7.9.1. Se convocarán médicos para los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Torneos Internacionales más importantes a fin de que estén de guardia durante las competiciones de cada una de las categorías de peso corporal.

LOS MÉDICOS DE GUARDIA TIENEN LOS SIGUIENTES COMETIDOS:

7.9.2. Estar presentes en el lugar de la competición, desde el pesaje hasta el final de la misma..

7.9.3. Conocer y utilizar los servicios médicos y cooperar en la toma de muestras del control de dopaje.

7.9.4. Estar preparados para prestar servicio médico en caso de lesión o enfermedad del atleta, cooperar con los médicos de los equipos y advertir a los entrenadores, directivos y atletas sobre la posibilidad de continuar la competición después de una lesión.

7.9.5. Autorizar durante el curso de la competición la aplicación de apósitos o vendajes de acuerdo con las Reglas.

7.9.6. En los Campeonatos Mundiales, dos (2) médicos deberán estar de guardia al mismo tiempo. En caso de ser necesario podrá solicitarse a los médicos de los equipos que ayuden a los médicos de guardia. Si hay una necesidad de atención médica el competidor aceptará la actuación del doctor de guardia

7.9.7. Solamente podrán participar en los Juegos Olímpicos los médicos que hayan sido designados por la IWF, que serán dos (2) por categoría.

Responsabilidades del médico de guardia

7.9.8. Los médicos designados tienen su responsabilidad en el área de la competición y la zona de calentamiento.

7.9.9. En caso de accidente o lesión, el medico de guardia evaluará la situación y decidirá si el tratamiento es a través de los servicios médicos de la ciudad o por el propio médico del equipo. Si no existiera el médico de equipo lo atendería el propio médico de guardia o los servicios médicos locales.

7.9.10. La responsabilidad de médico de guardia finaliza fuera de la zona de competición.

7.9.11. Es responsabilidad del médico de guardia ponerse en contacto con los servicios médicos locales y revisar, con ellas, las instalaciones médicas de la competición.

8. RÉCORDS MUNDIALES

8.1 La IWF reconoce los récords mundiales seniors, juniors, y juveniles y los récords olímpicos , individualmente en cada una de las ocho (8) categorías de peso corporal para hombres y siete (7) para mujeres en Arrancada, Dos Tiempos y Total.

8.2 Los atletas juveniles pueden batir récords juveniles, júnior y senior. Los atletas juniors pueden batir récords júniors y sénior y los atletas sénior solo pueden batir los récords sénior.

8.3 Los récord mundiales solamente pueden ser batidos en las competiciones del Calendario de la IWF.

8.4 Los record olímpicos solo pueden ser batidos en las Olimpiadas.

8.5 Solamente se homologará un nuevo récord si el atleta pasa el control antidopaje con resultado negativo.

8.6 Cuando se establezca un nuevo récord mundial deberán estar arbitrando tres jueces internacionales.

8.7 Las siguientes condiciones se tienen que registrar para que sea válido un record

a) Un récord será válido si excede del anterior en 1 k, para cada modalidad, o por 1 Kg.. para el total.

b) El protocolo para validar un record tiene que llevar la siguiente información

- El nombre y el código del país del levantador
- El peso corporal
- La fecha de nacimiento
- El peso de la barra
- La categoría de peso a la que pertenece
- El nombre del Campeonato
- El lugar y la fecha donde se ha establecido

9. CEREMONIAS

9.1. CEREMONIA DE APERTURA

Antes del comienzo de los Campeonatos Mundiales se celebrará una ceremonia de apertura de acuerdo con el siguiente procedimiento:

9.1.1. Todos los equipos nacionales, participantes o miembros de los equipos designados, desfilarán por orden alfabético. El país organizador cerrará el desfile.

9.1.2. Los portadores de las banderas de cada Federación Nacional, formarán un semicírculo sobre la plataforma.

9.1.3. Los invitados de honor desfilarán para ocupar sus posiciones sobre la plataforma.

9.1.4. El invitado de honor de la Federación organizadora dirigirá un discurso.

9.1.5. El Presidente de la Federación organizadora dirigirá un discurso.

9.1.6. El Presidente de la IWF contestará a ambos y declarará abierto el Campeonato.

9.1.7. La bandera nacional de la Federación organizadora y la de la IWF serán izadas mientras suena el Himno Nacional de la Federación organizadora.

9.1.8. Los invitados de honor seguidos por las delegaciones abandonan la plataforma.

9.1.9. La Federación anfitriona puede ofrecer algún espectáculo que irá a continuación de la Ceremonia de Apertura.

9.2. CEREMONIA DE ENTREGA DE MEDALLAS

En los Campeonatos del Mundo, al final de cada categoría, se hará una Ceremonia de Victoria de acuerdo con el siguiente procedimiento:

9.2.1. Se colocará un podium en la tarima de competición con plazas para los tres atletas que hayan obtenido medallas.

9.2.2. Todos los medallistas, los portadores de las medallas y los oficiales que presentarán las medallas desfilarán para ocupar sus posiciones sobre la tarima. Todos los medallistas se situarán alineados detrás del podium.

9.2.3. El locutor anunciará, en este orden, el nombre de los medallistas, su país y su marca en Arrancada. El Presidente de la IWF será quien entregue las medallas, pero puede delegar este cometido en otro oficial de la IWF o personas representantes de la Federación anfitriona, o en un patrocinador. Cada uno de los atletas subirá al podium para recibir la medalla cuando sea llamado y seguidamente se bajará del mismo permaneciendo alineados sobre la plataforma (no se izará ninguna bandera).

9.2.4. El locutor anunciará el nombre, país y resultado de los medallistas en Dos Tiempos. El locutor presentará al oficial que entregará las medallas en el caso de que esta persona fuese distinta de la que hubiese entregado las medallas de Arrancada. Cada uno de los atletas subirá a su posición sobre el podium para recibir su medalla cuando sea llamado. Seguidamente se retirarán del podium los atletas permaneciendo alineados sobre la tarima (no se izará ninguna bandera).

9.2.5. El locutor anunciará el nombre, país y marca de los medallistas en el Total. Cada atleta subirá a su posición sobre el podium cuando sea llamado por el locutor. El locutor hará la presentación de la persona que hará la entrega de las medallas si ésta no fuese la misma que en Arrancada y Dos Tiempos.

9.2.6. El Himno Nacional del Campeón se escuchará mientras se izan las banderas de los tres primeros clasificados.

9.2.7. Los portadores de las banderas y oficiales desfilarán abandonando la plataforma.

9.2.8. El Presidente de la IWF podrá designar a una o dos personas para que le acompañen en la entrega de medallas.

9.2.9. La Ceremonia de Entrega de Medallas se realizará con la debida solemnidad. Tanto el desfile de entrada como el de salida irá acompañado de música.

9.2.10. Durante la ceremonia los medallistas no pueden llevar elementos electrónicos ni estar acompañados por otras personas que no sean los medallistas.

9.2.11. Los participantes en la ceremonia de Victoria no podrán hacer ostentación de signos políticos, sexistas, raciales o religiosos.

9.3. CEREMONIA DE CLAUSURA

Al final de los Campeonatos del Mundo se realizará una ceremonia similar a la entrega de trofeos a los equipos que se efectuará del siguiente modo:

9.3.1. Los delegados de los equipos participantes desfilarán y ocuparán sus posiciones sobre la plataforma.

9.3.2. Los portadores de las banderas formarán un semicírculo.

9.3.3. Los invitados de honor desfilarán ocupando sus respectivos lugares sobre la plataforma.

9.3.4. El Presidente de la Federación organizadora pronunciará un discurso.

9.3.5. El Presidente de la IWF contestará al discurso y declarará el campeonato clausurado.

9.3.6. Se arriarán las banderas de la Federación Organizadora y de la IWF mientras suena el Himno Nacional de la Federación organizadora.

9.3.7. La bandera de la IWF se entregará al Presidente de la IWF.

9.3.8. La bandera de la IWF será entregada a los organizadores de los siguientes Campeonatos del Mundiales.

9.3.9. Los invitados de honor seguidos de los representantes de los equipos abandonan la plataforma.

9.3.10. Se podrá acordar entre el Comité de Organizador y la IWF, la entrega de los Trofeos de Equipo en el conjunto de la ceremonia o bien en una actividad posterior (Banquete de clausura).

10. TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD

10.1 La IWF es la poseedora de los derechos, en exclusividad, de la difusión por televisión, por Internet, video, cobertura multimedia, marketing y demás elementos publicitarios de todos los eventos organizados y controlados por ella.

10.2 Para obtener estos derechos se deberá pagar un canon a la IWF. El Presidente y el Secretario General, decidirán la cantidad.

10.3 Los ingresos por los derechos de televisión, marketing, sponsors, etc.,….se repartirán de acuerdo al contrato que se firme entre el Comité Organizador y la IWF

10.4 En campeonatos Mundiales y acontecimientos organizados por la IWF, sobre cada prenda del equipamiento del levantador, la IWF permite al uso de:

a) la identificación (el logo, el nombre o una combinación de ambos) del fabricante del producto, y/o
b) la identificación de su patrocinador comercial (el logo, el nombre o una combinación de ambos en el tamaño máximo de 500 cm ² prenda de vestir.
Superar esta superficie se considerará publicidad y se aplicarán las reglas al respecto.

10.5 En los Juegos Olímpicos prevalecerán las reglas del IOC al respecto.

11. ASISTENCIA MÉDICA PRIMARIA PARA LOS PARTICIPANTES

11.1 Los Comités Organizadores de los Campeonatos del Mundo y otros eventos de la IWF, deben de ofrecer un servicio de asistencia médica primaria para todos los deportistas y delegados en relación con cualquier accidente o enfermedad que pueda ocurrir durante el desarrollo de las competiciones. Por ello, tanto en el lugar de la competición como en los entrenamientos deberá de estar presente una ambulancia con un doctor y un ayudante, con el equipamiento médico necesario. Igualmente, deberá haber una habitación para el servicio donde poder hacer las primeras exploraciones.

11.2 El servicio deberá estar operativo durante todo el Campeonato, full time. Los gastos serán por cuenta del Comité Organizador en cuanto al tratamiento de los participantes **acreditados** en la actividad. No obstante si algún país tiene a su delegación asegurada de estas contingencias, el Comité puede pedir el reembolso económico de las que se traten.

11.3 Si existen dudas de cualquier lesión o enfermedad crónica, se debe dar la atención primaria y después establecer un protocolo de investigación con consulta entre los médicos de la Organización y los Médicos de la IWF designados para tal evento.

11.4 La IWF recomienda estos procedimientos a todas la Federaciones Continentales para que sean aplicadas en sus Campeonatos.